UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

# Resolución definitiva Premio Extraordinario Fin de Grado en Estudios de Arquitectura 2022-23

Mar, 07/11/2023 - 14:31

Premios  Estudiantes

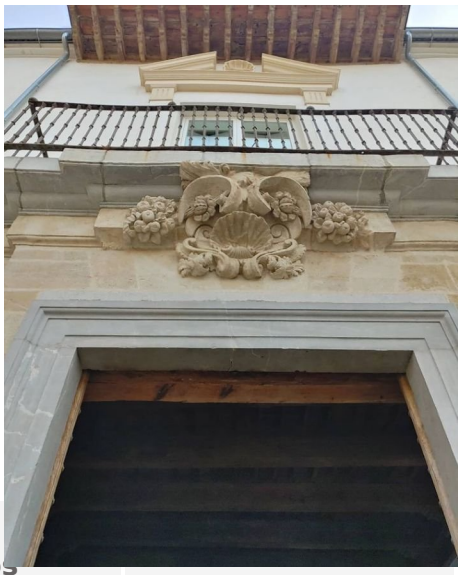

En los términos señalados por el Reglamento regulador de la concesión del “premio extraordinario fin de grado en estudios de arquitectura” ( aprobado en sesión ordinaria de Junta de Escuela el 22 de diciembre de 2021) se eleva a definitiva la propuesta del estudiante que han obtenido la mayor calificación académica y que se propone por tanto como Premio extraordinario fin de Grado del último curso académico.

| Curso finalización estudios | Nombre, apellidos | 10 |
|---|---|---|
| **2022-2023** | CARMEN T. M. | 8.82 |

Se da traslado de la misma al Rectorado, a través de la Secretaría General, con objeto de que en próximas sesiones de Consejo de Gobierno se incluya como punto del orden del día la concesión del premio.

La publicación de la presente resolución tiene efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

> **Los documentos que contienen datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no mas tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personas, tal y como exige el principio de limitación del**


Copyright© 2024 Universidad de Granada

> **plazo de conservación recogido en el art. 5.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos.**


Copyright© 2024 Universidad de Granada